



DECRETO N° 4106 /

LAJA, Octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 273 del Liceo A-66 de fecha 14 de octubre de 2009, que solicita fondos para desarrollo Proyecto educativo Instituto Nacional de la Juventud.
- 2.- Recursos INJUV año 2009, para ejecución de Proyecto en Liceo A-66 Héroes de la Concepción, según comprobante de ingreso N° 163 de fecha 30 de septiembre de 2009 por \$1.000.000. (un millón)
- 3.- Aporte de \$200.000.- (doscientos mil pesos) comprometido por el D.A.E.M. para apoyar el proyecto Educativo INJUV del Liceo A-66.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar los recursos correspondientes al Proyecto Educativo INJUV "Sintoniza Secundarios" del Liceo A- 66 Héroes de la Concepción.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** giro por la cantidad de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), correspondientes a recursos para proyecto INJUV del Liceo A-66 Héroes de la Concepción.
- 2.- **ORDÉNESE** la emisión de decreto de pago, para asignar a la Sra. Ivonne Hermosilla Barrientos, Directora del Liceo A-66, la suma de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) los que serán manejados a través de facultades delegadas del Establecimiento, para el desarrollo del Proyecto Instituto Nacional de la Juventud denominado "Sintoniza Secundarios".
- 3.- **REMITANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad e impútese el gasto que irroque en cuentas complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAEQUINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/rsm *28/10/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233